

NOTA INFORMATIVA PROGRAMA ECOVID 2020

OBJETO DEL PROGRAMA: Programa de subvención iniciativa Social destinado a la contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, desempleadas como consecuencia de la coyuntura derivada por la COVID 19, en colaboración con las Corporaciones Locales.

Reparto económico para el Ayuntamiento de Aldaia: 289.234,58€.

Previsión Nº Contrataciones: 20

Características contratos: 6 meses. Jornada completa.

Nº de puestos por ocupación:

- 2 Asistentes acompañantes de personas. CFGM Servicios Socioculturales y a la Comunidad o CFGM Sanidad.
- 2 Cocineros/as. CFGS Hostelería y Turismo.
- 4 Conserjes. No requiere titulación.
- 3 Limpieza de edificios. No requiere titulación.
- 9 Barrenderos/as. No requiere titulación.

Destinatarios finales: Espai Labora efectuará una preselección entre **personas desempleadas de al menos 30 años de edad, que hayan perdido su empleo anterior y figuren inscritas como demandantes de empleo en los Espais Labora de la Generalitat a partir de la declaración del estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19** y que, preferentemente, no resulten beneficiarias de prestaciones o subsidios por desempleo o de rentas vinculadas a procesos de inserción laboral.

Normativa:

ORDEN 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.

ORDEN 10/2017, de 8 de mayo de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo por la que se modifica la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el Programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana.

RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se convocan para el ejercicio 2020 las subvenciones destinadas a la contratación de personas de al menos 30 años de edad, desempleadas como consecuencia de la coyuntura derivada por la COVID19, en colaboración con corporaciones locales en la Comunitat Valenciana, reguladas en la Orden 8/2016 de 7 de julio de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo (AVALEM EXPÈRIENCIA)

Resolución del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se declara de aplicación, para el proceso de selección de personas candidatas del programa ECOVID 2020, la Instrucción de 19 de junio de 2020, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación relativa al procedimiento de selección de personas participantes en el programa de Iniciativa Social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (Plan Avalem Experiència-convocatorias Emerge y Emcorp2020).

Todas las candidaturas serán derivadas al Ayuntamiento de Aldaia por Espai Labora.

